



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios

Santiago, 28 de noviembre de 2018.-

RESOLUCIÓN N°373.-

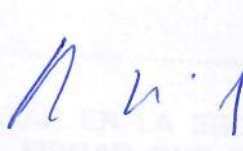
VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N°309-1535/2018 y el D.U. N°007586/1993, Título V, Párrafo 6° Postergación y Reincorporación artículos 38 y siguientes.
- b) La solicitud de **Daniela Páez Cortés**, de fecha 14.10.2018, para postergar 2° semestre 2018.
- c) El Certificado médico de fecha 28.09.2018, emitido por el Dr. José Luis Gallegos Manríquez, Psiquiatra.
- d) El Informe de Atención Consejería, DAE, de fecha 28.09.2018.
- e) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a la Coordinación de Carrera de Antropología, de fecha 28.09.2018.
- f) La derivación del Jefe de Carrera de Antropología (S), de fecha 03.10.2018, que autoriza postergación.
- g) Derivación de la Escuela de Pregrado de fecha 30.10.2018, que ratifica decisión de la Jefatura de Carrera.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del segundo semestre académico 2018, solicitada por **DANIELA PAOLA PAÉZ CORTÉS**, Cédula de Identidad N°18.752.005-3, estudiante de la carrera de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Al momento de solicitar su reincorporación, la estudiante deberá presentar un certificado médico que la autorice a retomar sus actividades académicas.




Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

Distribución:

- 1. Interesada
- 2. Unidad de Admisión y Matrícula
- 3. Unidad de Bienestar
- 4. Archivo